

Jefatura Provincial de I.C.O.N.A.

SERVICIO PROVINCIAL DE LA RIOJA

ANUNCIO

1974

Citación fecha y hora comienzo pruebas para Oficial 2.º Conductor del ICONA, y composición del Tribunal Calificador.

Publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 7 de abril de 1983 la relación provisional de admitidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Oficial 2.º Conductor, se eleva a definitiva la misma al no haberse presentado reclamaciones.

Se cita a los opositores a las 9 horas del día 19 de Julio en el Colegio Duquesa de la Victoria, frente a calle Santos Ascarza, para dar comienzo a las pruebas. Deberán ir provistos del D.N.I., bolígrafo y Permiso de Conducir.

El Tribunal calificador, en virtud del artículo 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo queda modificado en parte y estará formado por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D. Manuel Gil Albarellos de las Rivas, Jefe Provincial del ICONA.

Suplente: D. Ismael Blanch Monferrer, Ingeniero Superior de Montes del ICONA.

Vocales:

Titulares:

D. Enrique Soto García Ingeniero Técnico Forestal del ICONA.

D. Francisco Quintana Solo de Zaldívar, Guarda Forestal del ICONA.

D.ª Pilar Martínez Leza, Fotointerpretadora, en representación del Personal Laboral Fijo del ICONA.

D. Gregorio Matarranz Pascual, Peón Especializado en representación del Personal Laboral Fijo del ICONA.

Suplentes:

D. Juan José Sáenz de Santa María, Ingeniero Técnico Forestal del ICONA.

D. Francisco Carpintero Torralba, conductor del ICONA.

D. Francisco Javier López Alamos, Celador 2.º Reserva Nacional de Cameros, por Personal Laboral Fijo del ICONA.

Logroño, 28 de junio de 1983.

El Jefe Provincial del Servicio,

1980

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

NOTA-ANUNCIO

2059

Por la Sociedad de Cazadores "El Picuezo" de Autol se ha solicitado del ICONA la continuidad del Coto Privado de Caza LO-10.621 por un nuevo período de un año, sito en el término municipal de Autol, con una superficie de 6.250 Hás. y cuyos límites son:

Norte: Términos municipales de Quel y Calahorra.

Sur: Términos municipales de Alfaro, Quel, Monte Yerga y Mojonad.

Este: Términos municipales de Aldeanueva de Ebro y Alfaro.

Oeste: Término municipal de Quel.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las re-

clamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Logroño, calle Belchite número 2-1.º ante el Ayuntamiento de Autol, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de veinte días también hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Autol, a 30 de junio de 1983.

El Alcalde-Presidente,

2065

AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

2046

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1983, por medio de suplementos y nabilitaciones, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Almarza de Cameros, a 2 de julio de 1983

El Alcalde,

2052

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

EDICTO

2035

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1983, aprobó la ordenanza de establecimiento de la Tasa por Licencias Urbanísticas.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 15 días pueda ser libremente examinada y en su caso, formular las reclamaciones a que haya lugar por los interesados legítimos.

Berceo, a 25 de junio de 1983.

El Alcalde,

2041

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

EDICTO

2044

El Ayuntamiento en Pleno en su sesión celebrada el día 22 de los corrientes, aprobó el Pliego de Condiciones para las obras:

—Reparación y acondicionamiento Casa Consistorial.

—Acondicionamiento del Cementerio Municipal.

De conformidad con la legislación vigente se expone al público por espacio de ocho días a efectos de reclamación.

Brieva de Cameros, a 23 de junio de 1983.

El Alcalde,

2050

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

EDICTO

2010

Por doña María del Carmen Cuevas Arribas, en nombre propio se ha solicitado establecer la actividad de Carnicería con emplazamiento en la Avda. Ruiz de Arzárraga número 20.